



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1262/2026

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL PROF. DR. JAVIER ALCIDES GALEANO SÁNCHEZ.

22 de septiembre del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2334/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, en el que solicita la asignación de funciones al Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SÁNCHEZ, con C.I.C. N° 1.131.067.

Que el pedido obedece al término de las funciones del Prof. Dr. JAVIER GALEANO SÁNCHEZ, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, quien contaba con permiso con goce de sueldo según Resolución N° 0335-00-2022 del Consejo Superior Universitario, mientras duraba su mandato.

Que el Prof. JAVIER ALCIDES GALEANO SANCHEZ desarrollará las clases de la asignatura "Desarrollo Gerencial" en conjunto con el Prof. Ms. JOSÉ ANÍBAL CORONEL RUIZ DÍAZ, quien se encuentra actualmente a cargo del desarrollo de la asignatura.

Que el pedido cuenta con el parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta la pertinencia de la asignación propuesta y las necesidades académicas correspondiente al Segundo Período Académico 2026.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SÁNCHEZ, con C.I.C. N° 1.131.067, para el desarrollo de la asignatura "Desarrollo Gerencial", sección TQ, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2026, para el Segundo Período Académico 2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO
Secretaria de la Facultad




Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
Interventora